Andrea Silvana Aznar
Diego González Castañón
Vanina Di Silvestro
Sonia Balza

ESTAMOS INVITADOS A TOMAR el CET

Análisis crítico de los Centros Educativo Terapéuticos en Argentina

Prólogo

Es un honor prologar el libro “Estamos invitados a tomar el CET - Análisis crítico de los Centros Educativos Terapéuticos en Argentina”. Es una obra con propuestas transdisciplinarias para su evolución, ya que constituye un gran aporte a un campo muy específico.

En los CET confluyen una serie de complejidades y fenómenos; en ellos transitan los niños, niñas y adolescentes con discapacidades severas, sus familias, los equipos profesionales y otras personas, no profesionales, que intervienen. Andrea Aznar, Diego González Castañón, Vanina Di Silvestro y Sonia Balza han investigado en forma muy minuciosa los ejes centrales que desarrollan capítulo tras capítulo. La inclusión aparece en sucesivas reflexiones que se articulan y complejizan, partiendo de una inclusión “que no se ve” hasta lograr visibilizarla en una forma profunda y cuidadosa, lo cual es una de las metas del libro.

Los autores proponen al CET como un territorio para alojar las infancias y adolescencias con limitaciones severas, rescatando la singularidad y la subjetividad, teniendo en cuenta sus trayectorias institucionales previas, en los contextos escolares de la educación especial. Creo que el libro es un gran aporte a la comunidad científica, en el marco de la salud mental y del trabajo institucional, ya que toma en cuenta datos cuantitativos, cualitativos y metodológicos.

En el desarrollo de la investigación, los autores hacen foco en temas muy poco estudiados, pero que son centrales para el análisis de los procesos en los CET. Por ejemplo, rescatan la importancia de las reuniones en equipo formales y su diferencia con las “reuniones de pasillo”; la dinámica de las supervisiones internas y la dificultad de acceder a las supervisiones externas, junto con el obstáculo frente a la exogamia, que algunas instituciones muestran en su elusiva participación en jornadas y congresos. Estas cuestiones, como otras desarrolladas en el libro, pueden pensarse como los efectos del contagio afectivo no procesado, producto del trabajo con las niñas, niños y adolescentes con discapacidad y sus contextos familiares y sociales.

El capítulo de la reingeniería de los CET, contribuye a la reflexión interna de los equipos intervinientes y a la revisión de los posicionamientos familiares; los autores señalan tanto los excesos como las omisiones de los diferentes actores y la necesidad de construir prácticas desde nuevos paradigmas.

Quiero hacer una mención muy especial sobre el capítulo llamado "Heteronomía y Autodeterminación: una superación de los modelos centrados en la autonomía". Entiendo que brinda nuevas herramientas para pensar la subjetividad y para rescatar la importancia de la construcción de la capacidad de elegir y de desear; el desarrollo de la libertad de las personas con discapacidad en los contextos institucionales merece ser el foco de nuestro interés.

Este libro abre nuevos caminos y ofrece interesantes estrategias clínicas e institucionales, muy necesarias para el cuidado de la estructura del CET, ya que toma en cuenta todos los procesos y las diferentes subjetividades que intervienen. Su lectura es muy recomendable.

Jorge G. Cantis[1]

1 Jorge Gustavo Cantis es Licenciado en Psicología, Profesor Titular en Grado y Posgrado en la Universidad Nacional de Buenos Aires (UBA), Director de la Maestría "Problemas y Patologías del Desvalimiento" en la Universidad de las Ciencias Empresariales y Sociales (UCES) y Coordinador del Área Discapacidad de la Asociación Argentina de Psiquiatría y Psicología de la Infancia y la Adolescencia (ASAPPIA).

Introducción

Este libro nos obligó a pensar y repensar muchas más cosas que las especificidades de la prestación que brindan los centros educativos terapéuticos. En el momento de titularlo, nos resultó obvio que habíamos hecho este trabajo para que todos los niños, niñas y adolescentes con discapacidades severas o multidiscapacidades puedan vivir la infancia, luego la adolescencia y más tarde su juventud y adultez, desde la inclusión plena. La canción de María Elena Walsh vino en nuestro auxilio desde el inconsciente colectivo. Los CET pueden ser una invitación para que esta población se adueñe de su infancia. Algunas veces, el CET les permite transitarla, aunque menos veces salir de ella y proyectarse hacia la comunidad. Analizamos un prototipo de institución comunitaria como el CET, y eso nos llevó a analizar a otras instituciones, (des)articuladas con ellos. Con lo cual, finalmente, reflexionamos sobre de la infancia, la familia, la comunidad y la vida misma que atraviesa todos los actores sociales involucrados.

Parafraseando a la canción, decimos "la inclusión es de porcelana, pero no se ve". Es que verificamos que, con una población con desventajas múltiples, vulnerabilidades y vulneraciones repetitivas y traumáticas, los logros de la inclusión son frágiles como la porcelana, y se quiebran con facilidad. Los pasos hacia la inclusión no se ven porque son muy pequeños, porque se necesita mucho tiempo de observación para percibirlos y porque los que los medios para comunicarlos, se enfocan en otras cosas, habitualmente dentro del registro del déficit y del modelo médico. El latiguillo "yo no sé por qué" nos acompañó durante siete años[1] . No tenemos una respuesta para cada vez que nos interpeló; pero en este texto nos esforzamos por construir algunas de ellas, más o menos estables, más o menos abarcativas; generamos una red para capturar nuevos episodios clínicos, nuevos interrogantes teóricos, que ahora compartimos con los lectores. Cada uno de ustedes podrá aportar su propia reflexión, sus propias construcciones sobre las diferentes temáticas.

---

1 Walsh, María Elena (1963) Canción de tomar el té. Incluida en el álbum Canciones para mí, CBS.

Este libro es una invitación a tomar el CET como un hito a partir del cual analizar todos los entrecruzamientos y dimensiones que están presentes en esta prestación asistencial, pudiendo también interpelar a los sistemas que la (ex)incluyen. La propuesta es mejorar las prácticas profesionales, comunitarias o familiares, teniendo en cuenta qué eje de todas ellas debe alinearse a partir de la PCD (persona con discapacidad). Hemos puesto especial cuidado en que las críticas sean constructivas, una oportunidad para transformar, para crear alternativas dignificantes y promotoras de Derechos Humanos básicos.

Andrea Silvana Aznar[1] y Diego González Castañón[2]
Directores generales de la Fundación ITINERIS

1Licenciada en Psicología, Profesora de Psicología, Maestranda en Problemas y Patologías del Desvalimiento.

2 Médico Psiquiatra y Psicoanalista, Maestrando en Economía y Gestión de la Salud.

Planteos preliminares

El Artículo Nº 25 de la Ley 24.901 de Sistema de Prestaciones Básicas en Habilitación y Rehabilitación Integral a Favor de las Personas con Discapacidad, promulgada en 1997, señala que un Centro Educativo Terapéutico es un "servicio que se brindará a las personas con discapacidad teniendo como objeto la incorporación de conocimiento y aprendizaje de carácter educativo a través de enfoques, metodologías y técnicas terapéuticas. El mismo está dirigido a niños/as y jóvenes cuya discapacidad motriz, sensorial y mental, no les permita acceder a un sistema de educación especial sistemático y requieren este tipo de servicios para realizar un proceso educativo adecuado a sus posibilidades". Es decir que, la ley, no obliga a resignar lo educativo por lo terapéutico; lo terapéutico debería ser un recurso o una estrategia vinculada al orden pedagógico para que los aprendizajes se produzcan.

Tal es el énfasis, que el Artículo Nº 22 de la misma Ley afirma que "el programa escolar que se implemente deberá responder a lineamientos curriculares aprobados por los organismos oficiales competentes en materia de educación y podrán contemplar los aspectos de integración en escuela común, en todos aquellos casos que el tipo y grado de discapacidad así lo permita" (Infoleg, 2016).

El CET desarrolla actividades terapéuticas, educativas y educativo-terapéuticas. Algunos realizan integración escolar con escuelas especiales, otros con escuelas comunes y algunos no realizan integración en el sistema educativo pese a que, según la legislación vigente en nuestro país, los centros deben garantizar la formación educativa de sus beneficiarios. La ley contempla que, para las personas con discapacidad (PCD) que no cuentan con un grupo familiar continente, haya hogares que brindan, además, prestación de CET. Un tercer tipo de CET son aquellos que brindan apoyo a la integración escolar.

En 2014, nos propusimos investigar sobre la situación y las prácticas de los CET en Argentina, al tomar consciencia de que sus beneficiarios, 9000, en aquél entonces, estaban en edad escolar pero no estaban escolarizados en sistema educativo formal y obligatorio. Esto implicaba que no concurrieran a las escuelas de nivel (inicial, primario, secundario) ni a las especiales. El mismo Estado, que debería garantizar que esos niños estén escolarizados, es quien financia este dispositivo, para que, paradójicamente, no concurran a la escuela sino al CET de

modo, habitualmente, definitivo.

Nuestro trabajo de campo tuvo tres fases:

1º. Fase cuantitativa: encuesta telefónica nacional: se realizaron llamados a todos los prestadores de CET de las provincias de nuestro país

2º.Fase cualitativa: consistió en entrevistas en profundidad, por teleconferencia, y grupos focales con directivos de los CET, quienes fueron invitados luego de haber accedido a participar en la encuesta telefónica.

3º.Síntesis crítica y propuestas

En el tercer capítulo, expondremos la metodología y los resultados de las primeras dos fases, combinados y organizados siguiendo la matriz que utilizamos en la fase cualitativa. Circunscribimos nuestra síntesis reflexiva y crítica al cuarto capítulo, para señalar los caminos posibles de una reingeniería de los CET. Los lectores tendrán, así, espacio para arribar a sus propias conclusiones y reflexiones acerca de los resultados, en tanto leen. El quinto capítulo incluye una síntesis de todas las propuestas del libro y esperamos que los lectores lo lean volviendo a los anteriores capítulos todas las veces que lo crean necesario.

En el último capítulo del libro desarrollamos una conceptualización novedosa, centrada en la heteronomía, lo que nos permite pensar en recorridos subjetivantes que son precursores de la autodeterminación. Hasta 2015, no habíamos trabajado con instituciones prestadoras de los servicios de CET más que por excepción. En 2019, habíamos capacitado a más de una docena de ellos, en diferentes localidades del país. De ese trabajo, surgió la necesidad de elaborar una herramienta para evaluar la autodeterminación de niños, niñas y jóvenes con discapacidades severas, que es la población beneficiaria de los CET. Desarrollamos esta tarea en alianza con seis CET que, de población objeto de la investigación, pasaron a ser pares, productores de nuevos saberes. En ese camino, encontramos y desarrollamos el concepto de heteronomía. Estamos convencidos de que el logro de una vida autodeterminada en la población de PCD que concurren a los CET es posible, siempre y cuando se apliquen las herramientas adecuadas, desde una praxis coherente con éstas, y centradas en las personas.

Los resultados de este estudio[1]

Metodología

Fase cuantitativa

Durante 2013 y 2014, se realizó una encuesta telefónica a todos los CET de la Argentina. Las encuestadoras fueron tres profesionales con amplia experiencia en el campo de la discapacidad y en investigaciones científicas. A ellas se les proveyó el listado de CET del Servicio Nacional de Rehabilitación (SNR)[2] . El mismo tenía 227 registros completos, no repetidos y con datos de contacto; ese fue nuestro universo.

Las encuestadoras llamaron a cada número por lo menos tres veces, en distintos horarios, explicitando que ésta era una acción conjunta de la Fundación ITINERIS y CONADIS,[3] ofreciendo programar un llamado cuando fuera conveniente, para responder una encuesta de 15 minutos. Si no las atendían, buscaban un número de contacto alternativo en la www. Si no lo encontraban, se descartaba al encuestado. La muestra final fue de 103 establecimientos (un 45% del universo).[4]

1 Esta sección tiene autoría compartida con Vanina Di Silvestro y Sonia Balza.

2 http://www.snr.gob.ar/ La página ya no existe, aunque hay listados análogos publicados por la Agencia Nacional de la Discapacidad, bajo el título: Consulta pública de proveedores.

3 En ese entonces, el Observatorio de los Derechos de las Personas con Discapacidad dependía en forma directa de la CONADIS, y sus autoridades se mostraron interesadas en apoyar la búsqueda de información en la primera fase.

4 En el 7% de los casos, el teléfono y el correo electrónico fueran erróneos y no había datos alternativos en la WWW y el 21% nunca respondieron el teléfono. A un 7% más, se le dejó varios mensajes en el contestador, pero nunca devolvieron la llamada. Por otro lado, un 9% pedía a las encuestadoras que llamasen en otro momento (pero ese momento nunca llegaba), un 6% no respondió porque no estaba el directivo autorizado para responder (pero no dieron alternativas para comunicarnos con esas personas) y un 4% se negó a responder de plano. Esta fue nuestra primera impresión que nos transmitieron los CET a los que nunca accedimos: una sensación de aislamiento consumado e indiferencia por el afuera.

Si bien la encuesta no llevaba más de 15 minutos y versaba sobre datos públicos y cotidianos, no todos los informantes fueron precisos ni respondieron a todas las preguntas. En ocasiones sus respuestas fueron difusas. Fue llamativo que en un 35% de los casos no logró establecer la comunicación y que el 19% se haya negado a responder. En el listado del SNR, consta el CUIT de cada CET. A partir de éste pudimos saber que la mayoría (82%) está inscripta como personas jurídicas colectivas (SRL, SA, Asociación civil o Fundación). El resto está inscripto con el CUIT de una persona física, que en un 83% de los casos, son mujeres.

En la Tabla 1, se compara el listado original del SNR, con la muestra obtenida a través de la encuesta. Observamos que el porcentaje de CET que aporta cada provincia es semejante al porcentaje de CET en el listado original. Se obtuvieron datos de todas las provincias en las que había algún CET, salvo de La Rioja y del interior de la provincia de Buenos Aires, que no respondieron. Diferenciamos al Gran Buenos Aires del resto de la provincia de Buenos Aires, porque la mayoría de los CET, en ella, están localizados en el conurbano. Agregamos una columna con la cantidad de CET funcionando a fines de 2021, para brindar un mínimo panorama actualizado.

Tabla 1 – Cantidad de establecimientos por provincias (con actualización 2021)

Provincia	Listado completo del SNR en 2014[1] n = 286		Respuestas a la encuesta n = 103		Listado completo en la ANDIS en 2021[2] n = 462	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Buenos Aires	77	27	26	26	124	26,8
Santa Fe	48	17	23	23	82	17,7
CABA	37	13	10	10	42	9,1
Córdoba	32	11	9	8	46	10,0
Tucumán	20	7	6	6	27	5,8
Mendoza	14	5	6	6	19	4,1
Chaco	10	3	1	1	23	5,0
San Juan	9	3	4	4	10	2,2
Salta	7	2	6	6	15	3,2
Entre Ríos	6	2	2	2	10	2,2
Santiago del Estero	5	2	2	2	8	1,7
Corrientes	4	1	1	1	15	3,2
Jujuy	4	1	1	1	7	1,5
La Pampa	4	1	2	2	4	0,9
La Rioja	4	1	0	0	5	1,1
Rio Negro					4	0,9
Chubut	2	1	2	2	2	0,4
Misiones	2	1	1	1	8	1,7
Formosa					3	0,6
Neuquén	1	0, 5	1	1	1	0,2
Catamarca	0				0	0,0
San Luis	0				6	1,3
Santa Cruz	0				1	0,2

1 Sin descartar los datos redundantes ni los incompletos

2 https://apps.snr.gob.ar/consultarnp/aplicacion/prestadores/prestadores.html

Nuestro trabajo utilizó, para los datos cuantitativos, las respuestas de 103 CET, (36% del listado completo), que proveen el 42% de las vacantes disponibles en el momento del estudio. Observamos que, los 5 primeros distritos de la tabla 1 (Buenos Aires, Santa Fe, CABA, Córdoba y Tucumán) concentran el 73% de los establecimientos, tanto del listado original, como de los que respondieron la encuesta. Estas provincias tienen más de 20 CET cada una. Todos los informantes de la provincia de Buenos Aires estaban ubicados en el Gran Buenos Aires, donde estaban situados el 91% de los CET de la provincia[1].

Las siguientes 7 provincias (Mendoza, Chaco, San Juan, Salta, Entre Ríos, Buenos Aires (sin GBA) y Santiago del Estero) suman el 20 % de los CET. Este grupo tiene entre 5 y 20 CET por cada provincia. Pese al notorio aumento de establecimientos en los 7 años subsiguientes, las proporciones en estos dos grupos son prácticamente idénticas.

Las siguientes 7 provincias (Corrientes, Jujuy, La Pampa, La Rioja, Chubut, Misiones, Neuquén) constituyen entre un 7% y un 8% del total y tienen, cada una, menos de 5 CET. Actualmente, hubo un gran cambio ya que solo una provincia sigue sin contar con esta prestación.

Tabla 2 - Beneficiarios de CET por agrupamiento de provincias (en 2015)

Grupo de provincias	Beneficiarios en cada provincia
GBA, Santa Fe, CABA, Córdoba, Tucumán	Entre 800 y 3000
Mendoza, Chaco, San Juan Salta, Entre Ríos, Buenos Aires (sin GBA), Santiago del Estero	Entre 200 y 799
Corrientes, Jujuy, La Pampa, La Rioja, Chubut, Misiones, Neuquén	Entre 15 y 295

Comparando los CET por habitante, la provincia de Buenos Aires (excluyendo el GBA) no tenía la cantidad de CET que hubiera sido esperable en 2015; lo mismo pasaba con Entre Ríos y Misiones, en menor escala. Santa Fe, la CABA y, en menor

1 Este es uno de los cambios notorios al examinar el listado de CET en 2021, la proliferación de CET en el interior de la provincia de Buenos Aires.

escala, Tucumán, tienen más CET que los esperados por su población. Pero, como se ve en la última columna, correspondiente a los datos del 2021, varias de estas anomalías fueron modificadas. Quizás la explicación de esta diferencia estuviera en la cantidad de departamentos con alta cantidad de población. Los CET existen en las ciudades más pobladas de cada provincia. El CET es una prestación urbana, sofisticada y no tan ampliamente distribuida como los Centros de Día o las Escuelas Especiales.

Tabla 3 - Formulario de la encuesta telefónica nacional

Los encuestadores preguntan por los siguientes ítems.
1. Modalidad de Jornada (simple / doble)
2. Cantidad de concurrentes (discriminar varones y mujeres)
3. Rango de edad
4. Cantidad de niños/as integrados en:
▪ escuelas especiales
▪ escuelas comunes
▪ la comunidad, en actividades recreativas / educativas promovidas por el CET
▪ en educación no formal
5. Cantidad de concurrentes derivados por el:
▪ sistema educativo común público / privado
▪ sistema educativo especial público / privado
▪ sistema de salud público / privado
6. Cantidad de concurrentes que poseen CUD
7. Cantidad de concurrentes que poseen otra certificación de la discapacidad
8. Cantidad de personal a cargo de los grupos
▪ Profesionales de la salud
▪ Profesionales de la educación
▪ Auxiliares
▪ Otros
9. Cantidad de concurrentes por grupo
10. Tipos de discapacidad
11. Trabajo en red con otras organizaciones